



21 de diciembre de 2021

**Asunto: Notificación importante: T. Rowe Price Funds SICAV – Cambio de depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones**

Estimado/a accionista:

Como inversor de T. Rowe Price Funds SICAV (la «**Sociedad**»), nos ponemos en contacto con usted para informarle de que el depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones de la Sociedad y los fondos de esta (en su conjunto, los «**Fondos**»), J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., será sustituido por J.P. Morgan SE, Luxembourg Branch con efecto a partir de la Fecha de la fusión (según se define más abajo) (en su conjunto, los «**Cambios**»).

En el marco de una reestructuración interna con el fin de simplificar la estructura de la entidad bancaria de JPMorgan en toda Europa, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. («**JPMBL**»), depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones de la Sociedad y los Fondos, se fusionará con J.P. Morgan AG, la cual cambiará al mismo tiempo su forma jurídica y pasará de ser una sociedad anónima alemana (*Aktiengesellschaft*) a una sociedad europea (*Societas Europaea*), bajo el nombre de J.P. Morgan SE («**JPMSE**») (la «**Fusión**»). La Fusión requiere la aprobación del accionista único de las entidades que se fusionan, la cual se espera obtener antes de que concluya 2021.

Todos los activos y pasivos de JPMBL se transferirán a la sucursal luxemburguesa de JPMSE, que operará como J.P. Morgan SE – Luxembourg Branch («**JPMSE Luxembourg**»).

La fecha en que la Fusión surta efectos legales será la fecha en la que el tribunal local de Fráncfort inscriba la Fusión en el Registro Mercantil (la «**Fecha de la fusión**»), lo cual está previsto para el 22 de enero de 2022 o en torno a esa fecha. En caso de cualquier cambio de Fecha de la fusión o cualquier otra modificación relevante relacionado con la Fusión, nos pondremos en contacto con usted por separado para comunicárselo.

En la Fecha de la fusión, de conformidad con la normativa y el reglamento de Luxemburgo, JPMBL dejará de existir. Además, a partir de la Fecha de la fusión, JPMSE Luxemburgo, como sucesor legal de JPMBL, asumirá las funciones de JPMBL para actuar como depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones de la Sociedad y los Fondos, así como asumirá todos los derechos y obligaciones que tiene actualmente JPMBL en virtud de los acuerdos actuales con la Sociedad. En consecuencia, no se espera que los derechos e intereses de los inversores en la Sociedad y los Fondos se vean sustancialmente perjudicados como resultado de los Cambios.

Con efecto a partir de la Fecha de la fusión, JPMSE será una sociedad europea (*Societas Europaea*) constituida con arreglo al derecho alemán, con domicilio social sito en Taunustor 1 (TaunusTurm), 60310 Fráncfort (Alemania) e inscrita en el Registro Mercantil del tribunal local de Fráncfort.

Será una institución de crédito sujeta a supervisión cautelar directa por parte del Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad federal alemana de supervisión financiera (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*, BaFin) y el *Deutsche Bundesbank*, el Banco Central Alemán.

La Commission de Surveillance du Secteur Financier («**CSSF**») es el regulador financiero en Luxemburgo, donde están domiciliados la Sociedad y los Fondos y se ha comunicado la Fusión. JPMSE Luxembourg está autorizada por la CSSF para actuar en calidad de banco depositario para instituciones de inversión colectiva luxemburguesas. La CSSF ha confirmado que no tiene objeción alguna a que JPMSE asuma la función de depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones de la Sociedad y los Fondos.

JPMSE Luxembourg estará inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo con el número B255938, además de estar sujeta a la supervisión de las autoridades supervisoras del Estado de origen antes mencionadas, así como a la supervisión local por parte de la CSSF.

Tanto JPMBL como J.P. Morgan AG (que en la Fecha de la fusión cambiará su forma jurídica a J.P. Morgan SE) forman parte del grupo de sociedades de J.P. Morgan. La Fusión no modifica la oferta de servicios que JPMBL presta a la Sociedad y los Fondos. No habrá ningún cambio de dirección ni de datos de contacto del depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones de la Sociedad y los Fondos, como tampoco en el nivel de las comisiones que la Sociedad y los Fondos deben pagar al depositario y agente de administración, registro, transferencias y domiciliaciones. JPMBL desempeñará su actividad empresarial de manera ininterrumpida mediante una sucursal de JPMSE (JPMSE Luxembourg) radicada en Luxemburgo con visado completo y los deberes y obligaciones de JPMBL estipulados en el folleto y/o los documentos de constitución de la Sociedad y los Fondos serán asumidos por JPMSE Luxembourg a partir de la Fecha de la fusión. El personal, las funciones de negocio y las medidas de control interno de JPMSE Luxembourg serán prácticamente las mismas que las actuales de JPMBL.

Salvo según se ha indicado arriba, los Cambios no constituyen un cambio sustancial en la estrategia de inversión de ningún Fondo.

Si desea transferir su inversión a otro fondo o solicitar el reembolso, podrá hacerlo en cualquier momento, de forma gratuita, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el folleto.

Le damos las gracias por el continuo apoyo y confianza que ha depositado en T. Rowe Price. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su gestor de relaciones o de servicio.

Atentamente,

El Consejo de administración